

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 6 de Setiembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,461

## Parte Oficial.

### Dia 1.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia entre la audiencia de la Coruña y el gobernador de Orense.

**Marina.**—Real decreto relevando del cargo de oficial segundo á D. Juan Ariza, y nombrando á don Julian Sanchez.

**Gobernacion.**—Real orden disponiendo que el 15 de Octubre próximo den principio las operaciones de ingreso en el Cuerpo de telegrafos.

**Gracia y Justicia.**—Resoluciones sobre títulos del reino dictadas en varias fechas.

### Dia 2.

**Presidencia.**—Real decreto de 6 de julio, declarando mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de Lugo y el juez de primera instancia de Monforte.

**Marina.**—Reales decretos de 30 de agosto, concediendo la gran cruz del Mérito Naval á los señores don Joaquin Maria Aranda y Pery y D. Prudencio Urcullu y Zulueta, gefes de seccion del referido ministerio.

**Gobernacion.**—Real orden de 29 de agosto, confirmando la suspension del ayuntamiento de Siruela decretada por el gobernador de Badajoz.

**Fomento.**—Real orden de 23 de agosto creando una nueva plaza de catedrático numerario en la facultad de Ciencias de cada una de las universidades de Granada y Valencia.

—Otras de 23 de agosto sacando á oposicion cuatro plazas de profesores auxiliares en varias secciones de la facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

—Otra de 23 de agosto sacando á oposicion dos plazas de auxiliares gratuitos en cada una de las Universidades de Barcelona y Madrid, y una en las de Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Valencia, Valladolid y Zaragoza, todas ellas de la facultad de derecho.

## DESPUES DE LAS ELECCIONES.

### La herida.

No puede ya dudarse de que el elemento oficial se siente herido por la eleccion de los Sres. Salmeron y Montero Rios, diputados en virtud de la acumulacion de votos.

A medida que se manifiesta su disgusto, debemos nosotros felicitarlos; y tanto se muestra ya, que la prensa ministerial, apenas conocido el triunfo de los ilustres demócratas, pide reformas en la ley electoral para que no se repita.

La Iberia excita á los futuros legisladores á que estudien el principio de la acumulacion, que es como si dijéramos insinuarles que para la tranquilidad de los gobiernos, que no gustan de tener enfrente oposiciones imprevistas, es preciso que desaparezca de la ley el sistema de ejecucion por acumulacion de votos.

Pase que subsistan los distritos; pase que subsistan las circunscripciones. Pero ¿cómo puede tolerarse que subsista la acumulacion de votos, que dá de sí sorpresas como la eleccion de los Sres. Salmeron y Montero Rios?

En los distritos y circunscripciones el gobierno podrá aflojar ó apretar los tornillos, segun crea conveniente, bien luchen candidatos adictos, de oposicion ó independientes.

Pero si la acumulacion impide que el gobierno imponga su voluntad, y puede dar diputados contra ella, la acumulacion debe desaparecer.

En una palabra; no puede consentirse que exista en el país nada, ni

institucion, ni cuerpo electoral, ni voluntad, ni energia que no se dobleguen bajo el imperio gubernamental.

Esfuérzase en vano la prensa ministerial en explicar al país lo que significa la eleccion de los Sres. Salmeron y Montero Rios por acumulacion de votos. Preseindiendo de los diversos conceptos que niega, como es natural que los niegue. La Iberia, esa votacion expresa un concepto sobre todos los demás, y es que donde no alcanza tanto el poder de la influencia oficial, los electores independientes votan contra el gobierno.

El triunfo de Salmeron y Montero Rios, han producido, entre otros efectos, el de coger á la prensa ministerial. ¿Qué importancia tiene una victoria por acumulacion de votos? dice, ¿Hay nada mas fácil que conseguir la? ¿Por dónde puede pretenderse que eso signifique ni simpatías en la masa del país, ni conformidad de las aspiraciones de éste con las ideas de los candidatos triunfantes por acumulacion?

¡Oh desdicha! La prensa fusionista ¿qué la prensa fusionista? La prensa constitucional ¿qué la prensa constitucional? La Iberia que así rebaja el triunfo por acumulacion, olvida que el actual presidente del Consejo de ministros, el Sr. Sagasta, tuvo á mucha honra y gloria resultar elegido diputado por la acumulacion de votos.

Si hoy hubiéramos de creer lo que la prensa ministerial afirma respecto á la acumulacion, diriamos que el Sr. Sagasta obtuvo un triunfo baladí; que su eleccion no significó que hubiera en el país una opinion de la cual pudiera llamarse con justo título representante; que aquel éxito del jefe del partido constitucional, pudo lograrlo cualquier advenedizo político.

¿Quiere la prensa ministerial que convengamos en mútuas concesiones? ¿Quiere que pasemos porque la eleccion de los Sres. Salmeron y Montero Rios no significa la existencia de una poderosa democracia en el país, pasando ella á su vez porque la del Sr. Sagasta tampoco debió significar, por las mismas razones que expone contra aquellos, una masa de opinion favorable al partido constitucional?

Pues descartados ambos conceptos, quedará el siguiente indiscutible:

El Sr. Sagasta fué elegido por acumulacion diputado de oposicion al gobierno que presidió el Sr. Cánovas del Castillo.

Los Sres. Salmeron y Montero Rios han sido elegidos por acumulacion diputados de oposicion al gobierno que preside el Sr. Sagasta.

Luego cuando el país vota candidatos por acumulacion, es decir, por un procedimiento en que la libertad del sufragio se halla menos expuesta á ser coartada, cuando el país es mas independiente en el ejercicio de su derecho, vota siempre contra los gobiernos conservadores, llámese Sagasta ó llámense Salmeron y Montero Rios los candidatos de oposicion.

En fin, que el país, siendo libre, es siempre de oposicion á esta clase de gobiernos.

(De El Liberal)

## IRREGULARIDADES.

La aficion á las irregularidades debe ir en aumento en provincias, á juzgar por las noticias que recibimos

diariamente. El jefe económico de la provincia de Valencia se ha visto obligado á publicar el siguiente anuncio:

«Administracion Económica de la provincia de Valencia.—Contribucion industrial.—Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion Económica el hecho punible de que algunas personas, titulándose auxiliares de la comision comprobadora de la contribucion industrial, se presentan en los establecimientos de esta capital y pueblos de la provincia, exigiendo cantidades á los industriales en compensacion de supuestos beneficios en el pago de las cuotas que deben satisfacer, sin perjuicio de practicar las averiguaciones necesarias, con el fin de que se aplique el merecido castigo á los que de tales medios se valen para estafar á los contribuyentes, he creído oportuno llamar la atencion de estos sobre tales abusos, para que no se dejen sorprender, y exijan en todos los casos, de las personas que intenten visitar sus establecimientos con carácter oficial, los títulos ú autorizaciones que justifiquen su presentacion y que se hallan legalmente facultados para girar dichas visitas: no perdiendo en manera alguna que se lleven á cabo, si antes no se acreditan, los expresados requisitos, y dando conocimiento á la autoridad competente tan pronto como se repita el caso de que al principio se hace mérito.

A la vez advierto tambien á los industriales de esta provincia que por ningun concepto deben entregar cantidad alguna á los auxiliares encargados de verificar la comprobacion de sus industrias, profesiones, artes ú oficios, y que al hacerlo incurren en la responsabilidad criminal que para estos casos determinan las leyes.

Valencia 30 de Agosto de 1881.—Joaquin Ozores »

## EN ESTADO DE SITIO.

Bajo este epigrafe dice el Linares:

«La redaccion del Linares, ha merecido los favores predilectos de la autoridad. Como si encerrase en antros tenebrosos, horrible conclave de conspiradores, carbonarios, así se ha procedido con ella. Centinelas apostados en la puerta desde que el día alboreaba, fijaron la atencion del numeroso y pacífico vecindario, el 25 del mes pasado. No ya los periódicos, pero ni siquiera las agujas de coser, podian escapar á las penetrantes miradas de la fuerza pública. Y conste que aun no se sabia lo que el Linares iba á estampar en sus columnas, pero era de presumir que diera á luz verdades amargas y terribles y las conciencias constitucionales, en sus ascos postrimeros, no podian consentir que la luz irradiase sobre lo que venia á ser su pública condenacion. Cuando la conciencia grita hay pecados: induzca el público, de los procedimientos ejercidos contra nosotros, la enormidad de las faltas cometidas.

Pero, despues de tanto aparato, despues de tan grandes alardes de fuerza, nos preguntamos: ¿Estamos denunciados? No lo sabemos. Solo hemos visto que una orden gubernativa nos arrancó los ejemplares del periódico: pero ni oficio judicial, ni el del Fiscal de Imprenta, que lo es el de la Audiencia, obra en nuestro poder á la fecha que escribimos.

Estamos, entre tanto, sitiados. Esperamos volver á contemplar la redaccion vigilada y atisbada por la policia, y esto, antes que nuestros supuestos delitos salgan á luz. ¿Qué gloria para nuestros adversarios! Y cómo acrecientan así la justicia de su causa! Parécense al ministro de Portugal de la célebre zarzuela. ¡No decia una palabra que no fuese un disparate!»

Un caso raro segun nos dice nuestro corresponsal ha ocurrido en Loja.

Parece que el cura de la parroquia se negó á casar á dos enamorados amantes, por no poseer noventa y tantos reales, derechos que debe cobrar el presbítero.

Los novios viendo la imposibilidad de lograr sus deseos recorrieron las calles de la poblacion; y en un pliego de papel encabezaron una demanda en estos términos:

*Suscripcion voluntaria en favor de Antonio Rodriguez Perez é Isabel Arenas, de estos vecinos, pobres de solemnidad, para poder contraer matrimonio por la cantidad de cien reales.*

Despues seguian los nombres y cantidades por que cada uno se suscribia.

Ante este ejemplo, el cura parece que los casará gratuitamente.

La Sala de vacaciones de la Audiencia de Madrid, ha confirmado la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, en la que se condena á D. Eduardo Lustonó á tres años de destierro á distancia de 30 kilómetros de la córte y 500 pesetas de indemnizacion por el delito de injuria y calumnia dirigidas desde las columnas de *El Buñuelo*, del que era director y propietario, contra D. Andrés Mellado.

Sabemos que nuestro compañero señor Lustonó no tendrá que sufrir aquella pena por pedir el Sr. Mellado su indulto.

El Sr. Mellado es un noble corazón.

*El Siglo* califica la salida del general Martinez Campos de absurdo irrealizable.

¡Absurdo irrealizable la salida de un ministro!

No conocíamos el colmo del ministerialismo campista hasta que nos lo ha dado á conocer *El Siglo*.

Pero bien haria el colega en ir con esa cancion á los constitucionales que no saben cómo verse libres del general.

Una chinita de *El Dia* al duque de la Torre:

«Eso de desear con ardiente deseo de ser presidente de la República, y verse obligado á ir Palacio cada dia de besarnos; eso de ser ministerial y desear que se lleven los demonios al ministerio y á algo mas; eso de ser monárquico y regocijarse con el triunfo de los republicanos, francamente, coloca á la persona á quien le pasa, aun cuando tenga toda la astucia malagueña y una inteligencia muy clara, crecida en las luchas políticas y á las luchas políticas avezada, en situacion difícilísima é insostenible.»

Lo único que nos gusta es ese algo mas que se han de llevar los demonios con el ministerio.

Y eso que mientras el duque no tenga mas que deseos, á nosotros...

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 2 de Setiembre de 1881.

Ignórase aun lo ocurrido en la provincia de Búrgos entre dos candidatos á la diputacion á Córtes; pero se afirma una cosa muy rara, que el candidato triunfante es el que ha salido perdiendo. Es necesario comprender que los caracteres altivos no suelen revestir buenas formas, y lo que menos produce es la antipatía general.

Segun cartas del Norte, los carlistas están trabajando para que Don

Noticias Generales.

Madrid 2.

Cándido Nocedal tome asiento en el Senado. Si el jefe de los tradicionalistas llegase á triunfar, entonces con mucha frecuencia la alta Cámara perdería su acostumbrada calma.

La cuestion de la conducta que, seguirán los demócratas respecto á la cuestion de juramento al presentarse en las Cortes, es objeto de muchos y variados comentarios en los círculos políticos.

Hay quien asegura que, tanto el Sr. Salmeron como el Sr. Montero Rios, están decididos á no jurar, y si es preciso á no sentarse en el Congreso si éste no acuerda la supresion de este solemne acto; pero de todos modos, en la importante discusion que provocarán con este motivo, pondrían al Gobierno en grave aprieto si, aparte de los argumentos que les sugiera su propio criterio, apelasen, como se asegura, á dar lectura del discurso en que el Sr. Navarro y Rodrigo, en nombre del partido constitucional, combatió enérgicamente el juramento.

Efectivamente, recordando el discurso del Sr. Navarro, parece difícil, ó por mejor decir de todo punto imposible, que el Gabinete sostenga hoy lo contrario sin incurrir en la mas manifiesta de las inconsecuencias.

A medida que van llegando nuevos datos sobre los muchos publicados relativos á lo que en las elecciones de diputación ha ocurrido, asusta el considerar los medios que se han puesto en práctica y las tropelias y arbitrariedades que el Gobierno ha cometido y consentido para obtener en ellas un resultado favorable, aun cuando la verdad electoral aparezca secuestrada.

Los que sobre esto meditan é imparcialmente juzgan los hechos, no pueden menos de reconocer que cuando se traen unos representantes que para sacarlos adelante hay que cometer las coacciones y amaños que ya se han puesto de manifiesto y se seguirán poniendo en su día en las ámaras, cabe el que se diga que ni el futuro Congreso representa la opinion del país, ni esos diputados son otra cosa que unos caballeros amigos del señor Sagasta y del Gobierno.

En muchas comarcas de España ha de ser ya difícil sacar á los electores del retraimiento que les imponen los abusos, las mixtificaciones y las mentiras de que acaban de ser testigos.

Ante escándalos como los que se han cometido en las provincias de la Coruña, de Pontevedra, de Alicante, de Granada, de Córdoba, de Almería, y en tantas otras, ¿qué elector, á quien no tenga cuenta hacer el papel de comparsa en los actos electorales, sale ya de su casa, para poner los pies en un colegio, donde sabe que ha de presenciarse escenas repugnantes, y que si no es víctima de abusos y vejaciones de todo género, tiene que resignarse á estar y pasar por las farsas y los engaños de gentes sin pudor, que hacen público alarde de menospreciar la ley y de conculcar cínicamente todo principio de moralidad política.

Es más fácil, en efecto, dejar al Gobierno que haga las elecciones á su gusto, por medio de sus servidores y sus agentes; que despues de todo, para poner las mesas en manos de personas de confianza, y vaciar el saco en favor de los candidatos ministeriales, tengan los votos que tengan y aunque no tengan ninguno, bien poco hay que calentarse la cabeza. Los electores no hacen falta para eso: están demas; casi son un estorbo.

A estas tristes pero lógicas consecuencias da motivo el falseamiento del sistema representativo de parte de los fusionistas. A ellos toca la gloria de ese funesto resultado inevitable.

Suyo,

C.

Leemos en un periódico: Se aseguraba anoche que D. Carlos de Borbon ha sido víctima de un accidente lamentable.

Por nuestra parte no hemos oido asegurar tal cosa. Es posible que á estos rumores haya dado lugar la noticia de haberse suicidado en Londres un noble español.

No es difícil explicarse la vuelta á la Argelia de algunos de los españoles que hace poco vinieron de allá fugitivos, si se tiene en cuenta lo que dice el cónsul de España en Orán.

Participa el cónsul al señor ministro de Estado que ha dirigido á los gobernadores de Valencia; Alicante, Murcia, Almería, Málaga y Granada una nota avisándoles de haber salido para varias provincias del litoral un señor llamado Francisco Mazangón, que se titula ingeniero de minas y trae el intento de reclutar trabajadores para Argelia.

El proyecto de presupuesto de Fomento ofrece respecto del presupuesto anterior un aumento de mas de diez millones de reales.

Por virtud de una de las reformas contenidas en ese proyecto, desde 1.º de enero próximo los ingenieros segundos de los cuerpos de montes, minas, caminos y agrónomos, tendrán tres mil pesetas de sueldo.

De una horrible catástrofe nos da noticia la Agencia Fabra, refiriéndose á despachos telegráficos del Cabo.

Ha zozobrado el vapor correo inglés Teuton, salvándose tan sólo veintisiete de los doscientos pasajeros y tripulantes que llevaba.

Telegrafían de San Petersburgo. «La prision del general Tof ha puesto en evidencia que este oficial pasaba un parte diario á la sociedad de los nihilistas, poniéndoles al corriente de todos los planes del gobierno, particularmente de los que se referian al ministerio de la Guerra.»

BANCO DE ESPAÑA. Delegacion de Almería.

CONTRIBUCIONES.

El Delegado del Banco de España para la recaudacion de contribuciones de esta provincia.

Hago saber: que la cobranza á domicilio de las cuotas de la contribucion territorial é industrial del primer trimestre del actual año económico de 1881 á 82, correspondiente al casco de esta ciudad, dará principio el día 8 del corriente mes hasta el 20 del mismo, ambos inclusivos; quedando abierta la recaudacion de atrasos y corriente desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, en las oficinas de esta Delegacion sita en la calle del Teatro.

Ruego encarecidamente á los señores contribuyentes, que al presentarse en sus domicilios los encargados de la cobranza, satisfagan sus cuotas respectivas y recojan los correspondientes recibos, conservando estos para justificar en cualquier tiempo su solvencia en cuanto á contribuciones.

Réstame solo advertirles, que para evitar los apremios y recargos que previene la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, es de absoluta necesidad, verifiquen sus pagos dentro del plazo anteriormente fijado, pues en otro caso tendré que proceder, bien á pesar mio, contra los que no lo efectúen, sin que pueda dispensarles el abono de los recargos en que incurran por su morosidad, porque estos constituyen el único estipendio de los comisionados de apremio.

Almería 3 de Setiembre de 1881.—V. B. el Gefe Económico, Gabaldon Cisneros.—El Delegado, Manuel Uceda.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 5 de Setiembre de 1881.

Muy señor mio y amigo: Con gran sorpresa he visto en el número 985, de *El Constitucional*, periódico de la corte, la primera parte de una carta cuyo autor innominado se ocupa de actualidades, eligiendo para teatro de sus intencionadas inexactitudes el Distrito de Purchena. Trae á su escena en calidad de actores á los amigos del Sr. Carrasco Calvente que por mas que pese al embozado autor, son muchos y respetables, y por último, hace representar al Sr. Carrasco el papel de protagonista en su mal trazada tragedia.

Tarea inútil sería contestar á las equivocadas apreciaciones del corresponsal, como sería ocioso entretenerse en desmentir los hechos que refiere, todos desiguados, contradictorios, y á todas luces erróneos.

Solo nos permitiremos hacer algunas preguntas para evitarle la molestia de contestar en el sentido que acostumbra, le daremos hechas las contestaciones. ¿Sabe

por casualidad el personal que compone la Comision inspectora del censo en el distrito de Purchena? no debe ignorarlo, sus individuos son enemigos de la candidatura Carrasco. ¿Ha llegado á leer el estado en que se publicó el nombramiento de interventores del Distrito de Purchena? en él habrá visto que D. Sebastian Carrasco obtuvo 42, que D. Luis Ramirez Carmona obtuvo 10, D. Eduardo Gimenez Molina 10, y D. Antonio M. Toro 4, así como los primeros fueron nombrados por 1207, amigos del Sr. Carrasco, que para el nombramiento de los del Sr. Ramirez tomaron parte 523, que los de Gimenez lo fueron por 259, y por 102, los del Sr. Martin Toro. ¿Ha sumado el número de interventores y votos emitidos adictos á los tres últimos señores? pues son aquellos 24 y los últimos 884. ¿No vé la diferencia de 323 en favor de D. Sebastian Carrasco? ¿Los vé ó nó? séanos claro, que hablamos en confianza.

Ahora bien, despues de estos datos ¿dará el corresponsal tan atrevido que continúe faltando á la verdad en su segunda parte como en la primera lo ha hecho?

Pero concretemos la cuestion fijándonos en lo ocurrido en la Seccion de Alhambra de la que nadie se ha ocupado particularmente y de la que algo notable puede decirse.

La Seccion de Alhambra, 9.º del Distrito, siguiendo la corriente de las impresiones de sus compañeras, las de Fines, Lúcar y Oria, quiso dar el mismo triste espectáculo. Imitando á aquellas, tuvo su presidente hombres armados para... turbar el orden, siendo precisamente los mismos que momentos antes de abrirse el colegio le acompañaron para echar á la calle al Juez municipal que ejercia funciones de su ministerio en su sala audiencia, cuya puerta está inmediata á la del teatro trágico-bufo en que se convirtió el colegio electoral. Dicho Sr. Alcalde se negó á dar posesion á los cuatro interventores del Sr. Carrasco y no contento con esto, les mandó salir á la calle como á otros electores que allí estábamos.

Tal determinacion produjo la consiguiente resistencia y entonces mandó á sus agentes que nos arrojaran con la violencia que el caso requería, lo cual fué fielmente ejecutado. Ya libre de estorbos y aunque con gran vocerío y protestas de todos géneros constituyó su mesa con amigos fieles y leales que al efecto tenia preparados. En medio de tan escandaloso cuadro y negadas las protestas y sin dejar penetrar al Notario que se requirió, fué preciso abandonar aquel lugar donde la ley fué atropellada y escarnecido el derecho de los electores.

Constituida la mesa de una manera tan pacífica, era fácil conjeturar que la emision de los sufragios habia de guardar estrecha relacion con el principio del procedimiento y ambos con el resultado final.

Con el fin de no ser objeto de una sorpresa, se dispuso que los adictos á la candidatura de D. Sebastian Carrasco no entraran en lucha con la gente armada, y al efecto se reunieron en presencia del notario D. Manuel Martinez levantando actas notariales en las que figuran 92 nombres de otros tantos electores, que espresaron temores de presentarse en el colegio electoral por no tener confianza en la imparcialidad y rectitud de la mesa, haciendo constar que su voluntad era votar á don Sebastian Carrasco Calvente.

La votacion verificada en el colegio de Alhambra fué libre, ningun impedimento se puso á los electores que quisieron tomar parte en ella, pues los que votaban eran amigos del presidente, que era suficiente razon. Y fué tanta la libertad, tanta la tolerancia, y á tal extremo llegó la condescendencia de la mesa, que se permitió votar á individuos que no figuran en el censo, á otros que estando sus nombres ó apellidos equivocados no los conociera ni la madre que los parió. Pero aun hay más, la amabilidad de la mesa, el deseo de aumentar la lista de votantes, llegó á tal punto, que se permitió la entrada á los señores D. Antonio Saez Martinez, D. Rafael Saez Cruz, D. José Maria Diaz Moreno, don Juan Saez Diaz y D. Joaquin Diaz Alias, todos vecinos de Chercos y muertos el que menos hace seis meses.

Este rasgo de deferencia léjos de agradecerlo los ex-electores de Chercos, lo rechazan, pero con enérgicas protestas, se les oye decir que atrevida é inhumanamente han turbado la paz de sus sepulcros, y los han traído á tomar parte en las luchas de la tierra, y no han contado con su consentimiento, por lo que estan altamente ofendidos. Y en verdad que se quejan con razon, pues D. Antonio Saez, D. Rafael Saez y D. Juan Saez Diaz, que si vivieran hubieran votado á D. Sebastian Carrasco, nos los figuran despues de muertos inconsecuentes. De seguro que á no ser el Alcalde de Alhambra hombre de animoso temple, pensaría ver á cada paso las sombras de los que tan sin razon ha traído á votar, y á hacer traiciones á su mejor amigo, sin reparar en los peligros de tan largo viaje, y para los que no habia preparado cubiertos en el banquete de los carneros, sin embargo de que figurarán en la lista de los consumidores.

La votacion, no hay duda, ha sido tan legal como moral.

Nadie pondrá en duda que el escrutinio se hizo con toda *limpieza*, y no podia ser de otro modo.

Apenas se anunció esta operacion que habia de dar *feliz remate* á la grandiosa obra, uno de los oráculos del presidente cerró la puerta del colegio, se procedió á

la lectura de las papeletas contenidas en la urna, dando el siguiente resultado: 126 votos en favor de D. Antonio Martin Toro; 2 en favor de D. Juan Tellez, (acumulacion), y en favor de D. Sebastian Carrasco....., ninguno de los 12, que depositaron otros tantos amigos de D. Miguel Alonso Diaz.

Concluida la operacion, se protestó contra la constitucion de la mesa, procedimiento electoral y escrutinio, pidiéndose certificacion del acta de votacion y lista de votantes y se negó, tal vez por evitarnos el sobresalto que pudiera producirnos la presencia de los muertos. Ya el día 22 pudimos ver la lista puesta al público, y los desgraciados muertos nos hablaron tan claro, y tan sentidos, que el Juez municipal y varios electores que estaban presentes pudieron oír sus justas quejas. De este documento se tomó copia literal ante el Sr. Juez municipal y en la que firman varios testigos que la comprobaron y el de primera instancia es ya depositario de ella.

Mucho sentimos hablar de estos sucesos por ser el candidato electo Sr. Martin Toro amigo nuestro contra el que no se dirigen nuestras censuras, pues nos consta que no aconsejó tal conducta, solo nos referimos al intrépido Alcalde de Alhambra, que con sus torpezas y las de sus apasionados consejeros ha infringido descaradamente la ley, ha ultrajado al cuerpo electoral de su seccion, y ha lastimado la reputacion del digno candidato D. Sebastian Carrasco contribuyendo á arrebatárselo su legitimo y merecido triunfo.

Dígnese V. Sr. Director, dar cabida á estas líneas en su ilustrado periódico quedándole altamente agradecido su afectísimo S. S.

Q. B. S. M., FRANCISCO CANO.

ACTA DE CONCILIACION

ENTRE D. FÉLIX ALASCIO FÁRAGO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO D. JOSÉ ALASCIO DEL AGUILA Y D. EZEQUIEL SANCHEZ MARTINEZ.

En la villa de Albox á las diez de la mañana del 29 de Agosto de 1881, ante el señor D. Pedro Soto Guerrero, Juez Municipal de la misma y de los dos hombres buenos nombrados con anterioridad para el desempeño de las funciones de secretario de este Juzgado D. Diego Ortiz Perez Chico, propietario, y D. Miguel Sanchez Miras, abogado, ambos mayores de edad y de esta vecindad, cuyos dos señores tienen aceptado el cargo y hecho juramento de desempeñar bien y fielmente este cometido, por encontrarse gravemente enfermo expresado secretario y carcer de suplente este Juzgado, comparecieron á celebrar acto de paz D. Félix Alascio Fárago, propietario, como demandante, y D. Ezequiel Sanchez Martinez, médico-cirujano, como demandado, los dos mayores de edad y de este domicilio, circunstancias que acreditan con las cédulas personales que respectivamente presentan con los números 568 y 525 de orden, los que comparecen de consuno con sus asociados D. José Antonio Miron Gimenez y D. Mateo Sanchez Lopez, de estos vecinos, y el primero dijo: Que demandaba al segundo en representacion de su hijo D. José Alascio del Aguila, segun la representacion acreditada con la copia de poder que presentaba para la insercion de la cláusula que se refiere á este acto. En su consecuencia los mencionados hombres buenos certifican, que en dicha copia de poder aparece la cláusula, que copiada á la letra, dice como sigue: Para que pueda celebrar toda clase de juicios y actos conciliatorios ante las Autoridades competentes, aviniéndose con las providencias que se dictaren ó negándose á ellas segun lo viere conveniente, y solicitando en todo caso la certificacion correspondiente. Inmediatamente fué devuelta al demandante la copia de poder referida, despues de quedar penetrados los hombres buenos, de que el poder de referencia estaba bastantado y otorgado á favor del D. Félix por su hijo el D. José en 2 de Agosto de 1878, ante el Notario que fué de esta villa Don Federico Cabrera y Cuesta, y como quiera que el actor asegurase no estarle revocado continuó diciendo: Que el expresado su poderdante habia sido injuriado y calumniado con publicidad, por medio de dos comunicados que vieron la luz pública en los números de LA CRÓNICA MERIDIONAL, de Almería, correspondientes á los días 25 de Junio y 23 de Julio del corriente año, suscritos por el D. Ezequiel Sanchez Martinez, y que á los efectos del art. 423 de la Compilacion general de las disposiciones vigentes sobre Enjuiciamiento criminal, demanda en la representacion que ostenta al referido Sr. Sanchez Martinez á este acto de conciliacion. El demandado contestó: Que del comunicado del 26 de Junio no puede deducirse ofensa alguna que pueda zaherir al actor, como así lo manifiesta el que habla: Que respecto del segundo, procuró usar frases dignas y propias de toda persona culta; y si citó hechos que el demandante califica de calumniosos, bien le consta al Sr. D. José Alascio, que muy léjos de ser falsos, son ciertos y veracísimos. En este acto, el Sr. Juez se dirigió á los hombres buenos con el fin de que propusieran un medio de avenencia, y cumpliendo su cometido los hombres buenos, sometieron á la aprobacion de las partes la siguiente fórmula de arreglo: D. Félix Alascio Fárago, en la representacion que ostenta de su hijo, y D. Ezequiel Sanchez Martinez, declaran que si en el calor de la discusion que han sostenido estos por medio de comunicados que se han

publicado en los periódicos LA CRÓNICA y La Provincia, se han ofendido de palabra, las retiran de la manera mas solemne y formal, manifestando su ninguna intencion de haberse maltratado. Cuya fórmula fué aceptada por las partes, dándose por avenidas, y quedando autorizadas ambas para publicar esta acta en los periódicos de la capital de la provincia, en desagravio de las ofensas que mutuamente se hayan podido inferir.

En virtud á todo lo cual, el Sr. Juez dispuso se extendiese la presente acta y que de ella se diera certificación á la parte que la interese, la cual firma con los interesados y asociados, de todo lo cual los hombres buenos certifiican.—Pedro Soto.—Félix Alascio.—Ezequiel Sanchez.—José Antonio Miron.—Mateo Sanchez.—Presentes: Diego Ortiz.—Miguel Sanchez.

**Facetillas.**

**Banquete.**—A las siete de la tarde del domingo y á los armoniosos acordes de los instrumentos de la banda de música del Municipio que ejecutaba una de sus mas selectas piezas, la sinfonia de Juana de Arco, dió comienzo en los salones de la Cerveria Inglesa, local en que se celebran los bailes de máscaras en la temporada de Carnaval, el banquete con que los elementos de la coalicion gubernamental han obsequiado á algunos Diputados y Senadores recientemente elegidos por varios distritos de esta provincia.

Los comensales se hallaban distribuidos en cuatro mesas ocupando el testero de la presidencia los Sres. D. Miguel del Trell y Chacon, Diputado por Berja; don Carlos Huelin; D. Sebastian Perez; D. Antonio Martín Toro; el Marqués de Valdecañas; D. Justo Tovar y D. Antonio Ramon Perez Suarez.

Tambien estaban entre los asistentes á D. Francisco Iribarte Iribarne, abogado; D. José Alascio, Director de La Provincia; D. Rafael Soria, Teniente de Alcalde; don Francisco Cardona, Director de los Establecimientos de Beneficencia; D. Rafael Calatrava, Secretario de la Diputacion provincial; D. Gabriel Gimenez de Molina, oficial de las oficinas de dicha Corporacion; D. José Feliz, antes Nicolau, Secretario del Gobierno Civil; D. Federico Morcillo, Gefe de caja de la Administracion Económica; D. Juan Benitez, presidente de varias sociedades mineras; don José Gabaldon Cisneros, Gefe Económico de la Provincia; D. José Garcia Benito, miembro de la Comision Permanente y representante de D. Carlos Huelin; don José Góngora Abad, concejal del Ayuntamiento; D. Vicente Gay, teniente de Alcalde y comerciante; D. José Albertosa, idem y propietario; D. Francisco Alferez, miembro de la Comision permanente; don Caralampio Ayuso, concejal y hacendado; D. Rafael de la Torre y Nin de Cardona, Guarda-Almacen de efectos estancados; D. Juan Antonio Montoro, Depositario de fondos provinciales; D. Juan Lirola Gomez, Alcalde 1.º y comerciante; D. Francisco Ruiz Carrillo, Vice-Presidente de la Comision Provincial; D. Emilio Gomez Ruz, antiguo Gefe de Fomento, propietario y Diputado Provincial; D. José de Castro Ledesma, teniente de Alcalde y Secretario de uno de los dos Comités Constitucionales; D. Federico de Castro Ledesma, Juez Municipal de esta ciudad; D. Manuel Sevilla Jurado, propietario y concejal; D. Antonio Ledesma Hernandez, Abogado; D. Manuel Eraso Ruiz, abogado, propietario y minero; D. Miguel Garcia Lopez, abogado y Diputado provincial; don Ramon Matienzo Capilla, teniente de alcalde y minero; D. Miguel de los Rios, Comisionado de Ventas de Bienes Nacionales; D. Juan Ramirez Ropero, abogado y Secretario particular del Sr. Alcalde; don Francisco Garcia Roca, Diputado provincial; D. Domingo Caracuel de la Cámara, Juez de 1.ª instancia de este partido; don Pedro Espinar, Fiscal del Juzgado; don Alejandro Lluc, comerciante; Sr. Roselló, hijo del Sr. Gobernador; D. Paulino Hernandez, Gefe de la Comprobacion Industrial; D. Miguel Solves Barrios, concejal del Ayuntamiento de Tabernas; don José de Vazquez, notario y Secretario del Juzgado de 1.ª instancia; D. Miguel Enciso, Gefe actual de Fomento, y D. José Rubira, médico y propietario.

Sentiremos haber cometido alguna omision, pues nosotros no asistimos y solo en obsequio de nuestros lectores nos procuramos estos datos que, como fiados á la memoria, puede que no sean todo lo exactos que nosotros deseáramos.

Hé aquí el menú de los platos que se sirvieron en el festin:

- Sopa.—Consomé á la Condée.
- Fritos.—Pirámides de Egipto, Variados.
- Relevé.—Salmon á la Richeulieu.
- Entrada.—Filete Ternera, Trufado Bella Vista.
- Asados.—Jamón Glacéé, Bella Vista. Codornices á la Pradera Verde, Ensalada.
- Dulces.—Plampuding, Jelatinas y Charlotas.
- Rusas.—Piezas de Centro.
- Vinos.—Jerez, Sauternes, Reims, Bordeaux, Chateau Lafitte, Chateau Margeaux, Champagne.

A los postres y llegado el momento de los brindis, lo hicieron con mas ó menos elocuencia los Sres. Trell, Valdecañas, Iribarne, Tovar, Ayuso, Benitez y Enciso.

Este último señor, que es galante hasta la adoracion con el bello sexo, habia visto

mientras brindaban sus compañeros, que por una de las ventanas de la montería del salón, asomaban sus encantadores rostros las Srtas. de Abad, Tovar, Campos y algunas otras, deseosas de contemplar el golpe de visita que el salón presentaba, y así que le llegó su turno, el Sr. Enciso levantó la copa y dijo señalando á la ventana que ocuparon las bellas señoritas mencionadas: «brindo por aquel ramo de frescos capullos.»

Mas ¡oh desengaño triste! ¡oh fatalidad inesperada! ¡oh decepcion traidora!

El grupo de las hermosas habia desaparecido y en el lugar que aquellas ocuparon, ostentaban sus varoniles fisonomias D. Gabriel Perez Diaz, D. Miguel Meca, don Rafael Diez, D. Ramon Laynez, D. José Roda, D. Nicanor Peralta, D. Enrique Calderon y otros cuantos espectadores.

¡Todos cigarrones!

**La eleccion de Senadores en esta provincia ha sido una derrota para el Gobierno.**

Los candidatos de este eran los señores D. Juan de Dios de la Rada y Delgado; don Manuel Soler y el Marqués de Valdecañas y resultan elegidos D. José Montarco, conservador; el Sr. Perez Albarracin, conservador y el Marqués de Valdecañas.

Lamentamos que el nombre del Sr. Rada y Delgado haya sido desairado, pues además de los méritos que el Sr. Rada y Delgado tiene como escritor castizo y erudito, reúne la circunstancia de ser hijo de Almería á la que honra con sus talentos. Bien es verdad que el Sr. Rada no es hombre para entrar en ciertas componenías ni cábalas y por eso acaso se le posterga.

Generalmente se extrañó que la noche del domingo no asistiese el señor Roselló, Gobernador Civil de la Provincia, al banquete de la coalicion ministerial-conservadora celebrado en el salon de la Cerveria Inglesa en el Paseo del Príncipe, pero segun hemos oido á importantes fusionistas, la causa de la abstencion del Sr. Roselló fué debida á la molesta dolencia que le aqueja hace ya algun tiempo y de la que nos alegraremos se restablezca, pues á cortesés y bien educados no nos gana nadie y dispensen ustedes la vanidad.

**Han sido elegidos Senadores en Granada los Sres. D. Pablo Diaz Gimeñez por 173 votos; D. Ricardo Chacon por 143; y D. Antonio Zayas por 142**

El candidato elegido por las Sociedades Económicas de la region andaluza lo ha sido D. José Genaro Villanova.

Por la Universidad de Granada ha sido electo el reputado jurisconsulto y profesor de la misma D. Nicolas de Paso y Delgado.

En representacion, del Arzobispado irá á la Cámara Alta el Sr. Obispo de Guadix.

En Málaga el resultado es la eleccion de los señores D. Angel Barroeta, D. Manuel Leon Romero y D. Miguel Moll y Cerdá

**Segun vemos en los periódicos que recibimos de diferentes provincias de España en todas las capitales se verificó la eleccion de Senadores el dia 2 de setiembre.**

En Almería tuvo lugar ese acto el dia 3 ignorando nosotros las causas de haber introducido esa variacion en el Decreto de disolucion de las antiguas Cortes y convocatoria de las nuevas, pues algunos escrupulosos intérpretes de la ley llegan hasta á decir que es un vicio de nulidad la variacion del plazo.

**Señores ¡qué atrocidad!**

Eso es tener apetito,  
Eso es llenar la barriga,  
Eso se llama un partido  
Que tiene anchas tragaderas,  
Y no es mentira ¡Dios mio!  
Que en la lista de los platos  
Yo con mis ojos lo he visto.  
¿No lo adivinan ustedes?  
Si sigue así el fusionismo  
No va á quedar en España  
Reliquia del arte antiguo,  
La Giralda de Sevilla,  
Y de la Alhambra el castillo,  
La catedral de Toledo  
Y otros varios edificios  
Como deu muchos banquetes  
Van á perecer de fijo.  
Aunque parezca increíble  
Porque me consta, lo afirmo,  
La otra noche se han jamado  
Las Pirámides de Egipto!!!

**Colegio.**—Llamamos la atencion sobre el de 1.ª y 2.ª enseñanza, denominado de San Pablo é incorporado al Instituto, único de su clase en esta capital, cuyo ayuncio hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente, así como el brillante cuadro de profesores encargados de las diferentes asignaturas que comprende la enseñanza secundaria, con que cuenta el citado establecimiento.

**Recaudacion.**—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudacion obtenida en los fiatos de esta capital en los dias 3 y 4 del presente mes asciende á 2.901'53 pesetas.

**A D. José Muñoz que nos ha dirigido un comunicado, le rogamos que se pase por esta redaccion cuando lo tenga por conveniente.**

**Sociedad de los Veinte ampliada.**—En el sétimo sorteo verificado este dia para amortizar diez acciones del empréstito de esta sociedad, han sido agraciados los numeros 126, 196, 217, 218, 89, 109, 141, 65, 104, 229.

**Pérdida.**—La persona que se haya encontrado tres décimos de loteria, por valor de seis pesetas cada uno, números 8016, 8017 y 8018, tendrá la bondad de

presentarlos en la Administracion del ostrico, que se le gratificará inmediatamente.

**La tisis alejada.**—La membrana susceptible del interior de la traquea, los conductos de aire que la unen con los pulmones y el tejido celular de ellos mismos, no pueden por mucho tiempo estar sugetos á la convulsion de una tos violenta, sin que vengan á ser el pasto de una enfermedad peligrosa. El efecto rápido y seguro del Pectoral de Anacahuita, es de evitar este resultado, sanando las superficies irritadas é inflamadas.

El arbol Mejicano que es la base de esta valiosa preparacion ha sido celebrado en Méjico hace mucho tiempo, por sus propiedades balsánicas como excelente remedio para tos, catarro, ronquera, afecciones bronquiales, y males de los pulmones, su merito natural ha sido aumentado por la concentracion.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.—462.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extremamientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señoita marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura n.ºm.* 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

*Cura n.ºm.* 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

N.ºm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.ºm. 46.270.—Señor Roberts, de una conacion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—N.ºm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin,

de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—N.ºm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—N.ºm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—N.ºm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited,) Valverde, 1, Madrid.

**Efemérides.**—Dia 6 Setiembre 1086.—Consagracion de la iglesia del monasterio benedicto de Bañolas.

**Seccion Religiosa.**

Santo del dia.—Santa Eugenio y compañeros mártires.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Belen en la Catedral.

En la Catedral, misa de prima á las 8, despues de tertia misa mayor.

En San Pedro solemne novena á Nuestra Señora de los Remedios.

En las demas iglesias á la oracion rosario.

**AL PÚBLICO.**

Jabon en barras color amarillo.  
Idem en id. id. pinta azul.  
Idem en cuadrados color amarillo.  
Idem en pastillas id. id. con olor aromático.  
Calidad inmejorable y procedente de Mallorca.  
Darán razon los Sres. Ortuño y Bastiste, Puerto, n.ºm. 76.—Almería.

**VENTA.**

Se vende en esta ciudad una casa de planta baja y principal, calle de Guadiana n.ºm. 21.

En la misma vive la dueña de dicha finca, la cual dará razon á cuantas personas se presenten á hacer proposiciones de compra.

**SANGUIJUELAS AFRICANAS**

en comision á 6 reales docena y á 180 el millar.

Se despachan de noche y dia, plaza de San Sebastian, n.ºm. 3.

**VENTA.**

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA**  
DE  
**SAN PABLO**  
DIRIGIDO POR  
**DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN.**  
incorporado al Instituto de Almería.

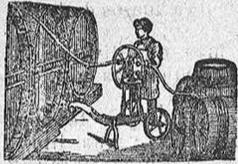
**CUADRO de señores profesores de segunda enseñanza de dicho Colegio, y asignaturas que cada uno ha de explicar en el curso de 1881 á 82.**

<b>ASIGNATURAS.</b>	<b>PROFESORES.</b>
1.ª y 2.ª curso de Latin y Castellano, y Psicología, Lógica y Etica.	D. Francisco Ledesma Bueso, profesor privado.
Geografía, Historia Universal y de España, y Retórica y Poética.	D. Juan Llopiz, profesor privado.
Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría.	D. Juan Babet, licenciado en Ciencias exactas, ex-profesor de la Institucion libre de enseñanza.
Física y Química.	D. José Litran, licenciado en Medicina y Cirujía.
Historia Natural y Fisiología é Higiene.	D. Baldomero Garcia Blanes, licenciado en Medicina y Cirujía.
Agricultura.	D. Mariano Segundo Cebrian, Maestro de primera enseñanza superior.

NOTA. Los honorarios para los alumnos externos de segunda enseñanza, seran 80 reales mensuales anticipados.  
Está abierta la matrícula en la Secretaria del Colegio, calle de Martinez Campos, número 12.

# DIARIO DE AVISOS.

**BOMBAS J. MORET Y BROQUET** FÁBRICA Y OFICINAS  
121 rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*



5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** Envío franco de prospectos.

**GOTAS REGENERADORAS** DEL **D<sup>r</sup> SAMUEL THOMPSON**

PRECIO DEL FRASCO: 34 REALES

Exijase sobre todos los frascos, la firma de *Samuel Thompson*

Este medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud.

DEPÓSITOS EN MADRID:  
AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha.  
En Almería, Gomez Talavera.

**LA CENTRAL.**  
COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

**GARANTIAS.**

Capital social.	40.000.000	de rvn. efectivos.
Reservas.	2.710.104'84	»
Primas á cobrar.	43.867.715'03	»

TOTAL RVN. . . . . 86.577.819'88

Esta acreditada Compañía asegura contra incendios á primas muy ventajosas para los asegurados, los edificios de todas clases, mobiliarios personales é industriales, espantos, fincas rurales, cosechas, ganados y fábricas.

Para mas informes pueden dirigirse al agente general en esta capital y su provincia D. Alberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

**PAPEL MEDICO ACIDULADO PARA CIGARRILLOS.**

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,  
Barcelona.  
Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el papel Médico, y vi todos los ensayos producidos por el mismo

**CERTIFICAMOS:** Que contiene ácidos salulférosos que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo. G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

**PAPEL CAÑA DE AZUCAR PARA CIGARRILLOS.**

De venta: Papelería del Alcoyano.

**BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.**

TEMPORADA OFICIAL:—1. de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas

En los accidentes constitucionales de la sífles, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

**DOLORES DE MUELAS**

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su Instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase **Licor del Polo de Orive**, Asaco, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

**PECTORAL DE ANACAHUITA.**



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZOLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**Compañía EL AGUILA.**

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espantos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia D. Diego Calvache.

**CAMAS.**

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia se encontrará un estenso surtido de camas Vitoria, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.



**PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.**

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

**FABRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar, provincia de Almería.**

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas. Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento obras de todas clases que se deseen.

**GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 21 reales arroba.**

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados pa-

ra toda clase de plantaciones y arbolados y cultivo en general.  
Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6 PRINCIPE ALFONSO, 6. ALMERIA.

**DONDE POR 10 REALES SEMANALES**

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno.

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de

LA COMPANÍA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

**ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS ALAVA, 4.**

Almacén de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, París y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs. Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de com-posturas.

**PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.**

Situada frente al Teatro Principal. En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, roscas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

**NOVEDAD Y ELEGANCIA.**

En el establecimiento de los señores Carmoua y Toledo, sucesores de Mariano H. Fernandez, acaba de recibirse un completo surtido en los últimos mas selectos modelos de Fichús de seda con fleco marabú en todos colores, propósito para la presente estacion, corbatas de encaje, pañolitos bordados para la mano, encajes de fideos, blancos y crema, y en general cuantos artículos son propios de este Establecimiento.

Hemos recibido cuatro mil sombreros de verano, para niñas, niños y hombres que vendemos desde 3 á 12 reales uno; los de este último precio son de forma casco Ruso.

**5. TIENDAS. 5.**

**HOSPEDAGE FRANCÉS á cargo de Mr. Henry Cabonne, antes Cervecería Inglesa.**

Este establecimiento, situado en el Paseo del Príncipe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.